



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Órgano de los intereses nacionales.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETTIN.

DOÑA LEONOR FERNÁNDEZ DE CORDOVA.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVI.

(Órónica de la Villa Imperial de Potosí.)

(Continuación—Véase el N.º 248.)

En esta capital se encontraba a la sazón el esposo de doña Leonor. El desempeño de frecuentes comisiones lo obligaba a residir alternativamente en Potosí y en el Cuzco, a pesar de la grande distancia que promedia entre estas ciudades.

Trataba de terminar el servicio que se le había encomendado, para regresar a Potosí al lado de su esposa y atender sus minas y heredades.

Una tarde canicular llegó a su casa un *chacqui*; decía que conducía correspondencia de la Villa Imperial. Inmediatamente abrió la carta, era una sola la que conducía el indio, y se encontró con el terrible anónimo!

Aquella lectura heló la sangre del altivo castellano, su vista se nubló, dejó el papel y se sentó: lo volvió a leer una y muchas veces, exclamando: ¡imposible! imposible!... sería dudar de mí mismo! Pero esta carta... ¿quién puede dirigírmela por un *chacqui* si no es algún amigo?—Mi conciencia no me acusa de haber hecho mal: he sido leal y honrado, no puedo tener enemigos que me hieran en el corazón con tanta fuerza! Pero ella... ella... ¡oh! es imposible! Ella... mi mejor y mas querida amiga, a quien leí por mi compañía mientras viviese, a quien he buscado como digna y virtuosa para madre de mis hijos; ella a quien he amado en mi buena y mala fortuna, cuando los halagos y las vanidades de elevadas posiciones me arrullaban; ¡ella a quien he amado en mis desgracias, en mis angustias, en mis conflictos, ¡ella para quien no tenía reserva, a quien le abría mi corazón con la ingenuidad de un niño y la franqueza de un amigo! ¡ella!... no puede ser... Leonor! Leonor! ¡oh! nunca descenderás tanto para merecer mi desprecio!

Y revolviéndose en sus torturas atroces como el martirio del infierno, conservaba todavía la esperanza; pero en su alma se había deslizado la roedora y maldita sierpe de la incertidumbre y de la duda.

La calumnia había destilado la hiel en aquel corazón, y como la gota que no rade la piedra, debería al fin destruir la fe, que vacilaba ya.

Aquel profundo dolor moral produjo pronto una reacción: el exceso del mal da la muerte o produce la calma para resistir a la borrasca. El castellano se limitó a respirar aire en el campo, la atmósfera de su casa lo ahogaba.

Se puso calzas de seda, jubón carmesí, tomó su gorra con plumas, ciñó la daga, ajustó la espada y los pistoletos al cinto y montó su soberbia jaca negra. Sin saber dónde iba, dejó que el dócil animal lo llevase a las alturas, y allí la brisa del cerro que templaba con las nieves de las heladas cumbres, el calor de la ciudad, calmó un poco la fiebre que lo devoraba.

Reflexionó entonces: no sabía qué hacer ni qué pensar, dudaba; la mas angustiosa de las situaciones de un corazón lacerado.

Al fin recordó que no distante de aquel sitio vivía retirado un antiguo sacerdote del sol, a quien los indios juzgaban como agorero, y quiso consultar la ciencia del que pretendía leer los impenetrables misterios de la vida futura. Dirigió su cabalgadura a la morada del indio, y después de una larga entrevista, solicitó le predijera el porvenir.

El indio exigió que juntos al levantarse la luna en el zénit, evocarían las sombras de los muertos; y al alumbra el sol sacrificaban una llama para examinar las entrañas y conocer el agüero.

V.

La predicción.

N'accuses point l'imagination d'avoir créé des fantômes. L'imagination est la fille de la réalité.

(Arviene Housaye.)

La luna se levantaba lenta en el cielo transparente del trópico y reverberaba su pálida luz sobre la silueta de las altas cumbres de las cordilleras. Dos hombres descansaban sentados al borde de un barranco, des-

de el cual se distinguía un paisaje magnífico; no distante y casien frente a la ciudad del Cuzco.

El uno era indiano, el otro castellano; ambos guardaban silencio. El primero estaba absorto en una meditación profunda, la respiración era anhelosa y su mirada parecía vagar en el éter. Pretendía poseer la facultad de predecir el porvenir, y creía con la mas inénarrable buena fe en la evocación y en las apariciones de los que ya duermen el sueño de la muerte.

Las imaginaciones ardientes se preocupan a veces de una idea fija, y forjan en sus locos delirios las extrañas visiones de los muertos con el colorido con que creemos ver en sueños, hora terribles y desgarradoras escenas, como en las pesadillas y en las fiebres, o fatales sucesos como en las manías, en la locura: ora escenas alegres y risueñas como la esperanza; unas veces en el carácter de recuerdos vagos de hechos cumplidos y no borrados aún de la memoria: algunos como presentimientos del porvenir, "misteriosas intuiciones del espíritu, vislumbres proféticos del sentimiento."

El indio creía en aquellas evocaciones, no había en él el charlatanismo de los que dicen la *buena ventura*, y esa fe tan profunda era el magnetismo con que fascinaba a los que lo consultaban. Hacía esas evocaciones para propiciar por el contacto de los que no existen el presajio de lo futuro.

La luna subía hacia el zénit, y a medida que adelantaba, mas grande era la preocupación del indio.

—Se acerca el momento—dijo al fin con la voz conmovida de una manera sobrenatural, fantástica. Escuchad el viento como jime ya en las ruinas de la antigua fortaleza de nuestros Incas!

El castellano participaba ya de la preocupación del indio: era supersticioso.

En la soledad del campo, a la claridad de la luna, en presencia de los esplendores de la naturaleza tropical, escuchando esas armonías vagas y misteriosas de la brisa, el lejano murmullo del torrente o el terrible ruido de las fieras, el alma se sobreceja y forja quimeras extrañas. Preocupado además con la lectura del fatal anónimo y esperando el momento en que su compañero evocase los muertos para leer su porvenir, el pobre castellano temblaba de miedo. Creía en los pactos con Satanaz, en ese comercio entre el dominador de las tinieblas y los que viven sin esperanza devorados por la fiebre de las pasiones. Creía en las apariciones de las almas errantes y en los diabólicos espíritus que pescaban ánimas para aumentar el número de los habitantes del infierno. Miraba, pues, con terror la aproximación del momento designado por el agüero; todo lo sobrenatural, lo misterioso, lo cansaba pavor.

—Lo siento venir—dijo el indio—y en lo humilde de su actitud mostraba la inénarrable franqueza con que hablaba. "El espectáculo estaba en el espectador," y por eso la voz del indio tenía el irresistible y convincente acento de la verdad.

—Se acerca—decía con voz apagada y misteriosa. Vedle como blanda la clava, y como las puas de oro y bronce brillan a la luz de la luna, la hermana del sol. ¡Pobre Inca!... ¡llora porque está venido!... ¡Mirad cómo el viento ajita su hermosa manta. Arroja su arma enojada en sangre, porque es impotente para la lucha!... Se envuelve la cabeza con la manta para ocultar la rabia de su impotencia; mirad cómo trepa sobre el borde del parapeto de la fortaleza!...

—*Pachacamac* se ha arrojado en el abismo!... No oís el eco de los montañas como repite quejumbroso el ruido de su caída?... La visión ha sido clara y perfecta—dijo al fin—bañado el rostro de sudor frío.

—Lo he visto—balbuceaba sobrecojido.

El español estaba fascinado por el magnetismo de la palabra conmovida del indio, y miraba con terror en torno suyo porque creía distinguir fantasmas y apariciones.

—Silencio!—dijo el indio: no turbemos la paz de los muertos cuando se levantan de sus tumbas. [1]

(1) "Creían, dice Prescott hablando de las ideas religiosas de los peruanos, en la existencia del alma después de la vida, y unían a esto la creencia de la resurrección del cuerpo. (HISTORIA DE LOS INDIAS.)"

Para el indiano aquella visión era casi una realidad, fenómeno que produce la voluntad cuando se reconcentra el espíritu para reconstruir el pasado. "Si los muertos no vuelven, dice Housaye, su memoria vuelve sobre la tierra."

El indiano recordaba la degollación de Tupac Amaru en la plaza de aquella ciudad en 1579, y tenía un odio profundo a la memoria del virrey Toledo.

La evocación de los muertos en el terrible cerco del Cuzco satisfacía la rabia del indio y retemplaba su espíritu y su fe; por esto se inspiraba por medio de esa evocación antes del augurio.

El hidalgo estaba pálido, sombrío; sentía pavor, y se imaginaba que de cada árbol, del fondo de las quebradas, de los matorrales, de las cimas de las montañas y del cauce de los torrentes, se levantaban las almas de los que habían muerto impetuosos o horrejos. Sentía ese miedo pueril que se apodera de los niños al distinguir los fuegos fatuos de la pradera, o al pasar cerca de un cementerio en las tempestuosas noches del invierno.

La situación moral de aquellas dos inteligencias las predisponía a creer en las apariciones de los muertos y la evocación de los espíritus.

Ambos guardaban silencio, absorbidos en sus propios pensamientos.

Cuando el cielo empezó a aclarar con los alegres colores de la aurora, el indio se puso de pie para orar al sol, y proceder luego al sacrificio del llama, que tenía maniatado.

En efecto, apenas el sol iluminó la cima de la cadena de montañas del este, el indio le hizo su oración, y empezó el sacrificio de la víctima: abrió el cuerpo al llama y buscó en sus entrañas el anuncio de los oscuros acontecimientos del porvenir. (2)

El indio miró con insólita inquietud al castellano, que estaba verdaderamente conmovido, cruzados los brazos e inclinada la cabeza. El adivino parecía preocupado y meditabundo; había examinado las entrañas, guardaba silencio y contemplaba de un modo siniestro al español.

—Y bien!—dijo éste con voz apenas perceptible.

—Los agüeros son fatales—le respondió el indio con voz resuelta.

Terrible y doloroso fué el efecto que aquellas enfáticas palabras produjeron en el hidalgo, para quien importaban corroborar la denuncia del anónimo.

—Hablad con franqueza, que a un castellano no arredra la adversidad, ni le asusta el peligro—le contestó con acento mas firme. Empezaba a salir de la incertidumbre y la verdad aunque desgarradora es preferible a la duda.

—Sereis muy desgraciado! es lo único que puedo decir, *Viracocha*—dijo el indio. He visto una mancha roja, que significa sangre.

—¿Habeis concluido?—preguntó el español.

—Sí; voi ahora a arrojar en el torrente el cuerpo de la víctima.

—¿Podeis decirme si mi honra ha sido mancillada?—le replicó el hidalgo.

—Talvez—balbuceó el indio, cuya mirada se animó de un modo siniestro.

—Raza maldita!—decía en quichua el indio—¡asesinos de Atahualpa y de Tupac Amaru! derramad la sangre de los vuestros, vedad lágrimas, porque hartas desgracias habeis traído con vuestra presencia! *Pachacamac*! vengadnos haciéndonos desgraciados!

La mirada del indio ardía de odio y de venganza, saboreaba con delicia la aflicción del castellano que estaba muy distante de sospechar que su desventura causaba la alegría de aquel hombre, a quien no había hecho personalmente mal. Era el odio de raza, de esa raza llena de maldad, pero sedienta de venganza sobre la cual pesaba la insoportable cadena de la servidumbre.

[Continuará.]

QUISTA DEL PERÚ, con observaciones preliminares sobre la civilización de los Incas.

(2) "Este examen, dice Prescott, de las entrañas de los animales con el objeto de adivinar el porvenir, es digno de notarse como ejemplo muy singular, como no sea único, de esta práctica entre las naciones del Nuevo Mundo, aunque tan usado en el ceremonial del sacrificio entre las naciones paganas del antiguo continente."

Seccion Oficial.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.
Sucre, Octubre 10 de 1873.—Circular número 49.
Al Sr. Prefecto del Departamento de.....

Señor.

La circular de Junio 13 número 44 hizo constar la falta de una disposición legislativa que sustituyese la combinación del Gobierno no aceptada por la Asamblea, al menos en todo su conjunto. Ningun acto parlamentario había sustituido la iniciativa.

El Gobierno expresó allí mismo su esperanza de ver ofrecida una solución por la misma Asamblea en otras próximas sesiones suyas. Lo esperaba así, solicitando del tiempo la calma de una discusión por su naturaleza completamente impersonal, pero que quizá fué desvirtuada en parte con la exacerbación de la lucha política que acababa de pasar.—Para amainarla, hasta quedaron reservadas las ofrecidas declaraciones del Presidente; sin embargo de que ellas no manifestaban sino la ansiedad del patriotismo y la queja del gobernante descubierto ante crecientes necesidades nacionales.

En circular de 17 de Julio a los Concejos y Juntas Municipales los Diputados eran invitados por el Gobierno a una iniciativa parlamentaria para resguardar el crédito boliviano; pero insinuábase a la vez la segunda presentación del proyecto anterior.

Entretanto la pasión política ha seguido exaltándose. La prensa ha discutido el empréstito con el calor y la virulencia con que se tratan las cuestiones de partido.

Alguno de ellos parece haber fincado en un capítulo administrativo, que únicamente se refiere al crédito y al débito nacionales, el punto preciso, donde debían condensarse los elementos de una crisis política que, mediocre y no de temerse en resultados materiales, pudiera haber perturbado la conciliación moral y la tranquilidad de los ánimos, en desdoro de antecedentes próximos y gloriosos que habían elevado tan alto la conciencia nacional. La misma insistencia del Gobierno en administrar con el voto de la Asamblea solo sirvió para enardecer las declaraciones y formularias en protestas sediciosas contra esa misma Asamblea venidera; lo que importaba cancelar la Constitución negando el estado legal del país mediante los procedimientos empleados que eran pura y simplemente revolucionarios, al apoyo de firmantes cuya fuerza social y numérica no es llegado el caso de calificar.

Añádesse a esto que en cuestiones delicadas, de oportunidad y de momento como son las de crédito, el trascurso de meses y aun de días altera y destruye la eficacia de una medida tomada en ciertas y determinadas previsiones. Las que determinaron la combinación de Junio fueron ventajosas en su caso, y la manifestación de hechos posteriores prueba que habría sido aplicada entónces, con reconocida ventaja. En el punto a que hemos llegado no lo sería quizá igualmente. A tales motivos se debe que el Gobierno dando a la negativa de Junio su sentido genuino que era por parte de la mayoría de entónces la de asumir toda la responsabilidad de nuestro porvenir económico se ha deferido plenamente, invocando la iniciativa patriótica e ilustrada de la presente Asamblea para salvar el país de la grave complicación en que se encuentra sus finanzas. Concurrirá a sus trabajos con decisión y lealtad espodrá sus ideas con franqueza pero no presentará como proyecto especial suyo ningun plan preconcebido. Al obrar así piensa realizar acto de conciliación y de concordia, quitando pretestos al sentimiento político de convertir una cuestión esencialmente boliviana real y de cosas, en cuestión de Gobierno personal y de partido.

Bajo tales auspicios ha instalado la Asamblea el día 8 del corriente a horas diez de la tarde con el cortejo de todas las corporaciones de esta Capital y el de un pueblo numeroso que con su actitud expansiva, deferente y respetuosa ha solemnizado aquel acto realzándolo con la expresión cordial de su patriotismo y de su amor a las instituciones.

Hoy funcionan 51 Diputados y hallase pendiente la aprobación de poderes para otros dos presentes en esta Capital.

Dios guarde a U.

MARIANO BAPTISTA.

La Asamblea Nacional Extraordinaria

DECRETA.

Art. 1.º La apertura de las sesiones, tendrá lugar el día de mañana a horas dos de la tarde con arreglo al ceremonial contenido en los siguientes artículos:

Art. 2.º El Presidente de la Asamblea dirigirá una nota al Poder Ejecutivo, dándole aviso de que la Asamblea se halla reunida a efecto de abrir sus sesiones, en cumplimiento del Decreto de convocatoria.

Art. 3.º Luego que se anuncie la venida del Poder Ejecutivo, una comisión compuesta de dos Diputados saldrá a recibirlo a la puerta del salon y los Secretarios en la barra.

Art. 4.º El Presidente de la República se colocará a la derecha del de la Asamblea, y los Ministros de Estado y demás funcionarios públicos en los asientos que se designarán previamente por los Secretarios.

Art. 5.º El Presidente de la República declarará instalada la Asamblea. Su Mensaje será contestado en términos generales por el Presidente de ella. Terminado este acto el Presidente de la República se retirará acompañado de los Secretarios y de los Diputados comisionados, que le harán los honores hasta la puerta del salon. El Presidente de la Asamblea levantará en seguida la sesión, señalando la orden del día.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de sesiones en la capital Sucre, a 7 de Octubre de 1873.

Senaro Palazuelos, Presidente.—Belisario Boeto, Diputado Secretario.—Macedonio D. Medina, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno.—Sucre, Octubre 8 de 1873.—(L. S.)—Cúmplase.

[Firmado].—ADOLFO BALLIVIAN.—El Ministro de Gobierno—MARIANO BAPTISTA.

Es conforme: El Oficial Mayor.—Luis Frias.

La Asamblea Extrordinaria

DECRETA.

Art. único.—La Asamblea extraordinaria adopta el Reglamento de debates sancionado por la ordinaria de 1872, con las reformas y adiciones siguientes:

Art. 7.º (último período) Todas ellas compuestas de un número igual de Diputados, excepto las de Hacienda e Industria que se formarán cuando menos de nueve miembros.

Art. 22. [2.º caso] Nombrar un individuo de su seno y las de Hacienda e Industria hasta dos para que sostengan el debate, lo que deberá expresarse, al fin del informe.

Art. 30. (último inciso) En cualquiera de estos casos la calificación del motivo se hará a puerta cerrada y no se resolverá la sesión secreta, sino por mayoría absoluta de votos.

Art. 81. Cuando por falta de alguno o algunos Diputados no tuviese lugar la sesión se mandará publicar por la prensa los nombres de ellos, expresando que su inasistencia causó la suspensión de los trabajos de la Asamblea.

Sala de Sesiones en Sucre, a 9 de Octubre de 1873.

Senaro Palazuelos, Presidente.—Macedonio D. Medina, Diputado Secretario.—Belisario Boeto, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno.—Sucre, 10 de Octubre de 1873.

[L. S.]—Ejecútese.—ADOLFO BALLIVIAN.—El Ministro de Relaciones Exteriores—MARIANO BAPTISTA.

Es conforme: El Oficial Mayor.—Luis Frias.

Ministerio de Hacienda e Industria.

Cochabamba, Setiembre 15 de 1873.

Vistos los obrados presentes y considerando: que es urgente y necesario el proporcionar una vía de comunicación entre Quillacollo y la provincia de Ayopaya; que para obtener un buen resultado se debe llamar a licitación pública, se autoriza al Prefecto del Departamento para que fijando las condiciones y bases que crea convenientes al buen servicio, llame a pública licitación por medio de pliegos cerrados que deben elevarse al Gobierno para su aprobación reservándose esta propuesta para su debido tiempo. Téngase razon y publíquese.

BALLIVIAN.—M. BAPTISTA.

Es conforme: El Jefe de la Sección.—N. Acosta.

VARIEDADES.

Mujeres políticas.

Mujeres aficionadas a la política han existido en todos tiempos. La historia sagrada y la profana contienen ejemplos en abundancia, y aun en las épocas ante-históricas estorbaban en el Olimpo los planes del padre de los Dioses, y perseguían a Neptuno, a Vulcano y a Plutón hasta el punto de hacerlos la vida y el gobierno de sus reinos insoportable.

Entre las mujeres griegas ha dejado dulces recuerdos Aspasia, a cuyos hermosos pies se sentaba Pericles con tanto orgullo. Ejemplo aun mas brillante es la Cornelia de la serie de matronas romanas, que se casó con un ciudadano, pudiendo haberlo hecho con un rei. La patria agradecida no desconoció su mérito; y obtuvo en vida una estatua con la célebre inscripción: "Cornelia, madre de los Gracos."

Somos de los que aceptan sin beneficio de inventario el dicho famoso de Cornelia de que los Gracos eran sus verdaderas y únicas joyas, así como la frase inmortal de otra célebre mujer política de tiempo posterior, la madre del último rei de Granada. Cuando Abdallah, o Boabill, contuvo su caballo para echar una última mirada a la ciudad de donde lo lanzaban, y reventó en lágrimas de dolor, la energética anciana, que había sido una especie de ministro sin cartera, exclamó: Bien haces en llorar como mujer lo que como hombre no supiste defender. Lástima que no haya faltado quien quisiera robar a la noble señora el merito de ese pensamiento, y que haya sido el hadron uno de su propia raza y credo; el historiador del resto de la vida de su hijo. Boabill murió combatiendo al servicio de un rey negro africano.

"Miserable!" exclama el cronista plagario, "supo morir por la causa de otro y no por la suya!" Por fortuna atenuó mucho el superfluo y tardío sarcasmo agregando, a la mahometana, que tal era sin duda la voluntad de Allah, y no podía contrariarla el pobre destronado. La historia secreta de todos los países abunda en huellas mas o menos claras de la influencia de las mujeres políticas, y en ninguno falta algun ser hermoso y descontentadizo que al oír la noticia de cualquier catástrofe o revolución siempre pregunte: ¿Quién es ella?

Francia es talvez el país que mayor número de ejemplos contiene, y la Miscelánea Biográfica y Literaria de M. Guizot debe en gran parte su éxito a los diversos retratos de mujeres que inserta. Algunas de ellas encontraron la felicidad en el matrimonio como Lady Russell, otras ni la hallaron ni la buscaron ahí como la viuda del famoso químico Lavoisier, cuya muerte en el calafate fué un sacrificio político, como la de Lord Guillermo Russell. La viuda de Lavoisier se hizo condesa de Rumfort, y se separó luego de su segundo marido solo porque no la dejaba llevar el nombre del primero. Madame Récamier, que fué una de las mujeres políticas mas seductoras de su tiempo, reinaba sobre los salones de Francia mientras su marido vivía como un extranjero bajo su propio techo. Cuando el Príncipe Augusto de Prusia cambió con ella una promesa de matrimonio, estando aun vivo su esposo, dijeron todos "que el lazo que unía a la hermosa Julieta con M. de Récamier era de aquellos que la misma religión católica declara nulos."

Muchos piensan hoy que la Revolución comenzada en Europa hace ochenta años ha acabado con esta especie de mujeres políticas. Ya no son posibles, dice Cuvillier-Fleury, mujeres que peleen como Juana de Arco, o fomenten facciones, como Madame de Longueville, o intervengan en consejos de gabinete como la Maintenon, o gobiernen el estado desde el borde de su lecho como la Pompadour, o inflamen partidos políticos como Madame Roland. La profecía puede, sin embargo, parecer algo aventurada. Madame de Staël poseyó bastante influencia política para merecer ser expulsada de Francia por Napoleon I, y los enemigos de la Emperatriz Eugenia sostienen que tuvo su parte en las medidas que produjeron la ruina del imperio.

La ex-Emperatriz es en efecto la última de la larga serie de mujeres que por medio de la religión han impreso rumbo a los destinos de la Francia. La lista empieza con la Clotilde que convirtió a Clodeveo y a los Francos en cristianos, sigue con Fredegunda, Blanca, Juana de Arco, la Chantal, la Guyon, la Maintenon, y por ahora se detiene con Eugenia Kilpatrick. Veremos si no tiene sucesores.

Ayer asistimos a un funeral, lo cual, no tiene nada de particular; pero lo que sí lo tiene, es la noticia que nos dió un relamido pollo que estaba sentado a nuestro lado; atea Ud. cabos.

—Mire señor, a ese muerto le curó papá, que es el mas nombrado Dr. de aquí.

—Sí, hijo, sí, ya lo vemos, no lo volverá a doler la cabeza.

SANCHO.

LA REFORMA.

LA PAZ, OCTUBRE 18 DE 1873.

LA ASAMBLEA

Y EL MENSAJE PRESIDENCIAL.

Como lo esperábamos, la Asamblea se instaló el 8 del presente mes con un quorum de 53 Diputados, que alcanzará al total de 55, número con el que debe continuar sesionando.

En las sesiones preparatorias del 6 y 7 se ocupó la Cámara del nombramiento de su Presidente, acto que define, en todas ocasiones, la opinión de su mayoría, y hace las distinciones de los caracteres con que se presentan los dos extremos mas pronunciados, partido nacional y partido opositor.

Dividida la primera y segunda votación para Presidente del Parlamento en favor de los Señores Jenaro Palazuelos, Antonio Quijarro y José Manuel Rendon, en la proporción de 13 votos por el primero, 16 por el segundo y 10 por el tercero, se excluyó a este último para repetir la votación con aquellos; habiendo resultado proclamado el Señor Palazuelos por 23 votos contra 20.

Ahora bien: de la votación resulta que el partido nacional estaba representado por los 29 votos emitidos en favor de los Señores Palazuelos y Quijarro, y el opositorista por los 10 que sostuvieron firmes, como siempre, la candidatura Rendon. Así es que en la Cámara no pueden existir mas que 11 Diputados anti-ministerialistas de los 21 que negaron el empréstito en la 2.ª Asamblea de mayo, y que por ese hecho los distinguiremos con el nombre de partido o extremo indolente.

Abierta la primera sesión se presentó el Presidente de la República a leer su Mensaje, acto solemne porque se mostraba al pueblo su situación aflictiva, que no la había preparado, por cierto, el Gobierno actual, sino los que pasaron dejando, a porfía, mas y mas comprometido el crédito de la Nación.

La idea dominante del Mensaje fué presentar leal y sinceramente el estado desconsolador de nuestras finanzas, con una deuda de Bs. 24,757,072.88 Cs. anuncio que causó profunda sensación en los ánimos que, en ese momento, hicieron vislumbrar una actitud de justo reproche e indignación contra los autores de tamaño mal, y contra los indolentes que rehusaron remediarlo oportunamente.

Hé ahí la verdad desnuda de la palabra oficial, que ha descubierto el velo que cubría el cadáver descarnado de la Hacienda nacional.

Hé ahí desmentida la impostura de los órganos opositoristas que, hasta el último momento, hacían esfuerzos por mantener al pueblo en el atroz engaño de que era bannable su situación rentística.

Vengan ahora los sobrantes, los ahorros a atender las exigencias de los millones de pesos que oprimen al pobre pueblo, tan galanteado por los autores de esta actualidad desastrosa.

Por lo demás, se cumplieron nuestros pronósticos, se confirmaron nuestros anuncios: el Sr. Ballivian ha declinado de toda responsabilidad en cuanto a la situación conflictiva que él no ha creado; se abstiene de proponer combinación alguna, ofreciendo, no obstante, todo el contingente de su patriotismo respecto a

los datos que los Diputados quisieran compulsar.

Semejante conducta quizá llegue a impersonalizar una cuestión, que ha sido tenazmente explotada como elemento de hostilidad, de resistencia, de desacato y de calumnias al Gobierno, solo al Gobierno.

Y ¡cosa providencial! la Comisión de Hacienda que tiene que expedirse, está compuesta de los miembros del extremo indolente; que no pueden eludir la cuestión como en la 2.ª Asamblea de mayo; que no pueden ya disculparse con el frívolo y falso pretexto de que *propusieron un medio* que sustituyera al presentado por el Gobierno; que no pueden, en fin, celebrar el voto negativo con palmadas en sesión plena. Porque si tal sucediera se harían indignos de la confianza nacional; se calumniarían, se *julearían* a sí mismos.

El ascua está en las manos de los que no querían asir: tienen que apagarla cautelosamente, sin animar el incendio con una solución impremeditada, y mas peligrosa que el mismo mal que se trata de aliviar.

¿Cuál será el medio, la combinación parlamentaria? No lo sabemos, no lo adivinamos, ni podemos preverlo.

Pero el 13 del presente la Comisión de Hacienda debió haberse expedido con su proyecto.

Hacemos votos porque se inspiren de patriotismo y saber los Diputados de la Comisión, SS. Sainz, Villazon, Galdo, Vidal. Como depositarios de la confianza de sus comitentes dedicarán todo su conato al estudio sin pasión del asunto que está sometido a su conocimiento: ya no tienen que tomar en cuenta para nada su carácter opositor; el Gobierno nada ha impuesto; los deja libres de toda trabaja oficial; solo les ha hecho conocer la obligación ineludible que tienen de atender pronta, eficaz y perentoriamente a las exigencias de la actualidad.

Nosotros prescindimos también, como ha prescindido el Gobierno, de indicar una solución, de ejercer nuestro derecho de iniciativa a ese respecto.

Queremos salvar de las torpes amenazas que nos acarreó el imprudente empeño de abogar por las conveniencias populares.

De cualquier extremo de la Asamblea que emane la solución acertada, será para nosotros mui satisfactorio; por lo mismo que miramos las cuestiones de interés general sin el mezquino ojo del partidista intransigente y apasionado.

Ante los intereses de la patria las afecciones personales han sido para nosotros de un orden mui subalterno, de ninguna preferencia; y es por eso que estamos afiliados al partido nacional, que pone en práctica la verdad constitucional, el imperio de la ley, a costa de su sacrificio, haciéndose víctima de los que gozan de las doctrinas conquistadas en la lucha que hemos mantenido con ellos.

S. M.

SIEMPRE LA CALUMNIA!

La lealtad en las discusiones del periodismo, es la base esencial para poner término a todas las cuestiones.

Cuando se abusa de la prensa, suplantando hechos, inventando cargos injustos y personalizando el debate, se prueba que no hai buena fé, o que se dejenera miserablemente de

la delicada misión del escritor público.

La imparcialidad en las apreciaciones y la justicia en los cargos, caracterizan la honradez y el patriotismo de una oposición bien intencionada.

La mentira, la calumnia y la diatriba, ponen apénas de manifiesto, la ruindad de las pasiones y las malas tendencias con que se quiere sostener, una política exclusivista de fines personales.

Tal sucede con los que hoy combaten al Gobierno nacional, y a los que sostienen con él, los principios mas liberales y el establecimiento pacífico de las garantías del pueblo.

A falta de cargos justificados, se combate todo pensamiento de mejora, por el mero hecho de que la idea hubiese nacido del Gobierno honrado, que quiere y aspira al progreso nacional.

En la imposibilidad de encontrar temas de ataque, contra los que por convicción sostenemos las buenas disposiciones de gabinete, se nos injuria primero, se nos calumnia despues, para en seguida levantar el grito hasta el cielo, atacándonos con suposiciones ridículas, forjadas en el delirio de imaginaciones enfermas.

Defendíamos el empréstito como el único medio de regularizar la hacienda pública y salvar los conflictos del erario, sin recurrir ni a la suspensión de pagos exigibles, ni a la imposición de gabelas contra el pueblo, ni al triste recurso de proclamar con la bancarrota, los conflictos de próximos resultados, y se nos gritaba, que éramos interesados en el empréstito, por ayudar al Gobierno a devorarlo, y por provechos personales.

Se nos remite una correspondencia de Tacna, manifestando planes criminales de conspiración; por honor nacional rechazamos los incidentes de traición a la patria, que se revelaban en aquella correspondencia, y nuestros gratuitos enemigos, quieren presentarnos por este hecho, como los provocadores de una guerra continental, azuzando las susceptibilidades del Gobierno chileno, sin duda para completar la defensa que hicieron ayer, descubriendo imprudentemente secretos de estado, del nunca bien ponderado tratado adicional.

Predicamos y nos esforzamos en proclamar la unión de todos los partidos, abogamos por establecer una causa nacional, sin otra bandera que la ley, y el establecimiento constitucional de los poderes públicos, y los defensores acérrimos de un partido diminuto y personal, nos atribuyen ideas disociadoras, y nos tratan en lenguaje lleno de inconvenientes, como si estuviera probada nuestra culpabilidad.

Ellos alientan la prensa abusando del sagrado derecho de libertad, con los desmanes de un libertinaje sin término, con el furor de una hidrofobia sin límites.

Ellos amenazan, ellos pierden el respeto al público, ellos se oponen a todo acto legítimo, ellos se apellidan pueblo, ellos protestan, ellos son el inconveniente a toda empresa nacional, y luego, en la creencia de su omnipotente poder, nos niegan todo derecho, hasta el de defender nuestra dignidad personal.

Mientras se nos ataque con diatribas e injurias que mas perjudican al que las vierte, no descendemos al terreno de esta discusión por que estimamos mui alto nuestra dignidad personal.

Empuero, cuando se trata de

presentarnos bajo los caracteres odiosos de crimenes que no hemos cometido y se supongan ideas que no hemos vertido, protestaremos mui alto de estas calumnias, presentando a nuestros calumniadores en su aspecto verdadero.

Restituyáanse los fueros de la verdad en la discusión de asuntos nacionales. Sepárense las tendencias odiosas de exageradas pasiones, si se quiere conseguir el prestigio de una noble causa de oposición.

Mucho se preocupan nuestros injustos acusadores, de que la prensa oficial está instruida para defender todos los actos de Gobierno, de nuestra parte hacemos la solemne declaración de que hasta hoy jamás hemos consultado sino con nuestra propia conciencia, para seguir el curso de las discusiones. No creemos tampoco que un Gobierno de principios y de calificada dignidad, nos obligará a defender cuestiones injustas. Gozamos de entera independencia y jamás renunciaremos a ella, como lo suponen las individualidades que sin respetarse a sí propios, no respetan tampoco la independencia ajena.

Las miras estrechas con que nos combaten bajo falsos y figurados pretextos, nos hacen comprender que a falta de cargos comprobados, pretenden la prensa de partido, alimentar la discordia y disculparse de sus fines, recargando con colores negros y con estudiada malignidad, la conducta de los que no piensan como ellos.

Para exigir respetos se debe principiar por respetar las ideas ajenas, de otro modo, o se cae en el ridículo que día a día se conquistan los declaradores sin razon, o bien pronto se comprueba la pretensión desacordada de querer ejercer la dictadura del pensamiento.

Hágase oposición en hora buena, pero sin salir de los límites de la decencia, sin dejenerar en el oficio de los difamadores, y sin otro fin que abogar por las libertades públicas y por el establecimiento de un orden constitucional.

Si esto se llama oposición, no habrá diferencia con la prensa calificada, de oficial por que las tendencias de ella, se dirijen sencillamente al mismo fin.

Nadie puede echarnos en cara de haber defendido ningún atropello, ninguna injusticia ni arbitrariedad.

Nuestra misión conciliadora, se reduce a tranquilizar los espíritus conmovidos por la sutileza de unos pocos políticos, que todo lo censuran con acritud.

Mas de una vez hemos dicho, que el Gobierno no proteje ni fomenta el espíritu de caudillaje, que su poder emanado de la mayoría del sufragio nacional, lo coloca en el deber indeclinable de ser jefe de la Nación, y no cabeza de ningún partido.

No obstante para desahogar innobles pasiones, quieren hacernos el blanco de sus diatribas, por el placer de repetir con énfasis que se ha logrado abatir la prensa oficial.

Esto quiere decir, que no hai motivo fundado de oposición, y que a falta de ello, se insulta y se calumnia, como si tales recursos de triste celebridad, pudieran llegar nunca a impresionar, la conciencia tranquila de los que en su vida política, no tienen de qué avergonzarse.

Las calumnias califican mal a los calumniadores y mucho mas si las víctimas son públicamente inculpas, por sus pensamientos emitidos en la prensa.

Concluimos protestando otra vez de la responsabilidad

que se quiere deducir contra nosotros, con imaginarios cargos, que pertenecen a los acusados defensores y sostenedores del caudillaje de reconstrucción y botín.

La Redacción.

CORRESPONDENCIA

Lima, Octubre 3 de 1873.

Sr. Director de "La Reforma."

Voi a dar a U. una ligera idea de lo que es la Penitenciaría de esta Capital, para que vea cómo se moraliza a los criminales y se hace provechoso hasta el castigo en pueblos que han alcanzado la fortuna de desocuparse de la política, para no pensar sino en el adelanto fecundo de sus instituciones.

Cuando la gruesa puerta de hierro se abrió para darnos paso al interior del sombrío edificio, y atravesando el dintel nos encontramos en presencia de las oscuras y gruesas paredes interiores, el frío glacial se comunicó a nuestro espíritu y sentimos algo que nos oprimía. Pesadas rejas, estrechas y frías celdas, grandes talleres, una capilla, hospital, botica, jardines de recreo, calabozos de castigo y sótanos subterráneos, hi ahí el conjunto del edificio.

Un octógono de cuyos lados salen como radios del centro de un círculo las diferentes alas que vienen a converjir al mismo punto, es el lugar que sirve de observatorio, y desde donde los empleados de la Penitenciaría pueden vigilar las acciones de los presos tanto en el día como en la noche. Esa vigilancia es pues incesante, y sigue al preso como el remordimiento a la conciencia culpable.

Las celdas ocupan dos de los radios del octógono y forman un total de 220. Nada hai mas sombrío que la vista de esos reducidos, fríos y oscuros recintos, que tienen por puerta una reja de hierro y por todo menaje un estrecho catre y una mesita. Pero qué podría ponerse además allí sin que quedase lleno? Una opresión del alma, consecuencia natural de la falta de luz y de aire, es un tormento horrible.

Un hombre había que, ocupado de leer constantemente, no se apercebía de que le observáramos sino cuando ya nos alejamos. Tan absorto estaba en su lectura! Si para ahogar las acusaciones de la conciencia y consolarse de la pérdida de la libertad, fuese bastante dedicado al estudio, sin duda que ese hombre habría logrado burlar el castigo que se le imponía; pero es imposible acallar lo primero y resignarse a lo segundo.

Los talleres establecidos comprenden la carpintería, la sastrería, la hojalatería, la cigarrería, de reciente creación y la zapatería. En este taller hai un aparato movido por el vapor que cose con tal rapidez los zapatos, que en diez minutos hace un par, comenzando desde la operación de cortar la suela hasta la de embutimar el calzado ya cosido. Esta máquina cose, estaquilla, hace los tacones, y puede producir ochocientos pares por día.

Si el objeto de la penalidad es proporcionar una profesión a los reos, la introducción de la máquina indicada no llena este fin; porque los trabajadores son simples agentes mecánicos para dirigir sus diversos movimientos.

Deducidos los gastos de mantención, los presos hacen suyo todo lo que produce su trabajo, y pueden salir si son activos con un pequeño capital.

La comunicación entre los empleados se hace por medio de telégrafos que recorren el edificio y parten del departamento que ocupa el Director. Las celdas se cierran todas de un solo golpe, y además tienen cerraduras especiales; pero esa aparato de cerrojos y las precauciones que tienden a impedir o evitar toda agresión de los reos sobre los empleados, no deja de tener algo de humillante para estos, y que por lo mismo mantiene mas viva la idea de una evasión o de un tumulto.

¿Tenemos nosotros algo que pueda llamarse una cárcel? Podemos jactarnos de progreso e ilustración, cuando carecemos de todo elemento de moralidad y de orden? Aquí el criminal espía su falta, aprende un oficio y acumula un pequeño ahorro que puede servir de base a una honrada ocupación. Entre nosotros el criminal acaba de pervertirse en la cárcel y sale de ella mas corrompido que cuando entró. ¿Y podrá estrañar que los delitos se multipliquen y se hagan cada vez mas horribles?

Abandonemos de una vez la manía de los trastornos y demos a nuestros pensamientos un giro mas provechoso. El verdadero progreso está en la creación de establecimientos que difundan la luz con la profesión que el sol derrama sus rayos; en reprimir los crimenes, haciendo del castigo una espacion regeneradora; en facilitar las vías de comunicación y dar vida a todo lo que tiende al progreso moral y material de la sociedad.

En otras correspondencias, si para ello tengo humor, daré a U. razon del estado de las escuelas, casas de beneficencia y demás establecimientos de utilidad jeneral en que abunda esta Ciudad.

De U. su amigo—

CORRESPONSAL.

SUCRE.

CORRESPONDENCIA PARA "LA REFORMA."

Señor Director.

Justo me parece dar en mi correspondencia un lugar preferente a todo lo relativo a la 3.ª Asamblea extraordinaria, cuyo objeto de convocatoria ha sido tan acaloradamente discutido por la prensa y cuyas sesiones no pueden ser sino del mayor interés para todos nosotros. Mis noticias sobre este particular serán por lo mismo lo mas estensas y detalladas y abrazarán todas las sesiones; pues creo que los lectores de "La Reforma," periódico que tiene mas circulación en Bolivia y en el exterior, no deben carecer de nada que tenga por objeto dar un conocimiento del estado de la política militante de esta tierra inocente y hermosa que ha debido a Bolívar su

Si mas presburos pasados de la república, propusieron para la primera sesión preparatoria la invitación del Sr. Director de Gobierno, quien al dirigir la palabra a los Señores Diputados, les anunció que por la costumbre parlamentaria, se permitía tomar la iniciativa a fin de que la Asamblea se ocupara de la elección de un Presidente de la Nación. Por unanimidad de votos fué nombrado el Sr. Rendon. En seguida se procedió a la organización de la mesa, habiendo ocupado los Señores Quijarro, Rendon, Carrasco y Palazuelos; repetida la votación fué elegido el último, y Secretarios los Señores Boeto y Medina.

Al siguiente día la Asamblea se ocupó únicamente de lo relativo al ceremonial que debía adoptarse para la recepción del Ejecutivo; fué aprobado el que se dió la pasada extraordinaria, que está descartado de todo aquello que contribuía a dar cierto aparato verdaderamente ridículo a nuestras solemnidades oficiales. Ya ahora no tenemos comisiones para esto y para aquello, Diputados sin sombrero que iban al Palacio ni otras cosas que no se explica cómo pudieron subsistir hasta nuestros días. Al día siguiente ocho, tuvo lugar la instalación. A las dos de la tarde, que fué la hora fijada, se presentó el Señor Presidente acompañado de sus Ministros y de las corporaciones de empleados, ocupó la derecha del Presidente de la Asamblea y dió principio a la lectura de su Mensaje. La lectura de este documento cuya apreciación debida no podrá hacerse mientras no se dé a la estampa fué escuchada con bastante atención. El Sr. Palazuelos contestó con pocas palabras reducidas a manifestar los propósitos patrióticos de que se halla poseída la Asamblea mui especialmente en lo relativo al remedio que debe buscarse para salvar las cuestiones difíciles propuestas por el Gobierno en orden a la marcha rentística del país.

Ayer, nueve, la Asamblea se ocupó del nombramiento de comisiones. La de hacienda consta de nueve individuos que son los Señores: Carrasco, Villazon, Gómez, Vidal, Buitrago, Galdo, Quijarro, Sainz y Marañón. La Comisión de Hacienda es sin duda la única que debe trabajar atenta la naturaleza de las cuestiones que debe tratar la Representación Nacional. Sus trabajos tienen que ser la base de las discusiones; así es que mientras ellos no se presenten no tendrán las sesiones interés ni animación.

La sesión de hoy se ha reducido a tratar del dictamen de la Comisión de poderes respecto a los Señores Juan José Pérez, Casto Valda y Juan Lagrava. Al primero se le ha negado su incorporación a la Cámara alegando la razon de que el Diputado propietario ya está en marcha; al segundo se le ha excluido de la Asamblea admitiendo en su lugar al Señor Lagrava por ser suplente que tenía mayor número de votos.

Con este motivo, y sin duda por que no han tenido otra cosa de que ocuparse, han charlado bastante los Señores Representantes. Hubo un momento en que se destemplaron un poco los honorables Galdo y Quijarro. Hai algunos Señores Diputados a quienes aconsejaria que antes de concurrir a sesiones tomaran un poco de limonada gaseosa o citrato de magnesia a fin de que en sus exposiciones no manifestaran tanta bilis.

El hombre como los demás animales tiene alguna situación en que se pone colérico. Esta es una cosa reconocida y que no admite réplica de ninguna clase.

Quisiera tratar lo mas estensamente que pudiera esta importante cuestion; pero veo que aunque me sobra voluntad me falta tiempo.

Talvez en otra ocasion le hablo a U., Sr. Director, de todas aquellas reflexiones a que se presta el ser llamado Diputado. Para ello haré una completa abstracción de personas; pues sabe U. que en nuestro país los escritos mas inocentes siempre se interpretan mal. Escribe U. algo?—es don Fulano el aludido. Condona U. algun vicio?—Oh! dicen: esto se refiere a don Zutano.

¿No es una verdad, Señor Director, lo que le digo?... Si?

Pues entónces hasta el próximo correo.

Sucree, Octubre 10 de 1873.

UN QUIDAM.

SUCRE.

CORRESPONDENCIA DE "LA REFORMA."

Octubre 10 de 1873.

Señor Director.

Para conocimiento de los lectores de "La Reforma," voi a dar a U. cuenta de lo notable que ocurra en esta Capital, durante las sesiones del Congreso y la permanencia del Gobierno.

El miércoles 8 del mes en curso, tuvo lugar la solemne instalación de la Asamblea extraordinaria convocada por tercera vez en este año, con 45 Señores Diputados concurrentes. El Gobierno acompañado del Arzobispo y corporaciones de empleados, penetró al Salon del Cuerpo Legislativo a las dos de la tarde, por en me-

die de una concurrencia numerosísima, que esperaba con ansia la palabra presidencial para conocer seguramente la situación verdadera del país y los objetos de que debía ocuparse el Congreso, a efecto de poner un remedio a la aflictiva situación de la República tan decadente y pregonada por todos. La lectura del Mensaje se hizo en un solemne y recogido silencio: la contestación del Presidente del Congreso fué breve, sencilla y oportuna. El acto no pudo ser mas solemne. Ese silencio, expresión muda pero elocuente del sentimiento y de la emoción, es la prueba evidente de que todos están hondamente preocupados de aliviar los males de la patria causados por los pasados Gobiernos, y de que las cuestiones que tiene que resolver esta Asamblea son sumamente difíciles. Ni una sola voz de desaprobación, ni un solo aplauso se dejó escuchar: el recogimiento era perfecto; ni podía ser de otro modo, pues la situación es bien difícil y solemne.

El Mensaje ha sido y es juzgado de diferentes modos; pero está bien escrito: es sencillo, claro, sincero, infundido y elegante: se nota es cierto, tal expresión de amargura y sentimiento, que... impresionan y hasta... desconsuelan.

El 6 tuvo lugar la primera sesión preparatoria presidida por el decano Sr. Santiváñez. Resultó elegido Presidente, el Sr. Jenaro Palazuelos Diputado por Oruro; Vice-Presidente, fué nombrado el Sr. Antonio Quijarro Diputado por Cobija. Los Secretarios son los Señores Macedonio D. Medina y Belisario Busto Diputados por Sucre.

Ayer comenzó sus sesiones extraordinarias la Asamblea. No se hizo otra cosa que nombrar Comisiones y adoptar el Reglamento de Debates de 1872 con ligeras modificaciones convenientes a la actualidad. Entre ellas merece mencionarse la penalidad que se establece en un artículo adicional de publicar por la prensa los nombres de los inasistentes sin licencia, expresando así la causa de suspender la sesión. ¡Bravo! penas disciplinarias de colegio necesitan nuestros padres conscripti de la patria! Así debe ser, cuando ellos mismos lo establecen.

Después se resolvió que la Comisión de Hacienda que es la que tiene que hacer todo, se nombre por la Asamblea, delegando esta facultad al Presidente para el nombramiento de las otras Comisiones. Aquella Comisión se compone de los Diputados siguientes:

SS. Carrasco, Villazon, Quijarro, Buitrago, Gómez, Salas, Marañón, Vidal y Galdos.

El informe de la Comisión de puestas respecto a las credenciales cuestionadas de los Señores Juan J. Pérez, Anjel O. Valda y C. Lagravya, aun no ha sido discutido.

El Presidente del Congreso ha insinuado y recomendado ante la Comisión de Hacienda, la prontitud con que debe presentar un proyecto de lei que tienda a salvar la penuria de la actual situación, pidiendo al Gobierno los datos y documentos que crea necesarios.

En cuanto a esto, hemos oído juzgar de distintos modos la conducta del Gobierno. Unos dicen que ha hecho bien en echar toda la carga a la Asamblea para que ella remedie el mal del país; otros por el contrario, expresan que la Asamblea no tiene el completo conocimiento de los negocios públicos como el Gobierno y que éste ha debido presentar otro proyecto. Sea lo que fuere, lo que importa es que se arribe a un buen resultado.

Mañana se efectuará la función religiosa fúnebre en memoria del eminente boliviano Sr. Rafael Bustillo, cuya muerte ha causado tan profunda sensación de dolor en todos los bolivianos. Hablando de su enfermedad y de su muerte, se ha publicado en un periódico de esta, un artículo que poco o nada agrada a los médicos de esa, especialmente al de cabecera que fué el Dr. Ramon Salinas. Esto y los otros, se quedarán con la tunda encima.—Esta es la pregunta que se hacen todos.

¿Qué hai por fin de verdadero en el descubrimiento de ricas huancas en el Litoral, de que da cuenta "El Orureño" en uno de sus últimos números?—se ha confirmado plenamente esa noticia?—cuáles son sus detalles?

Publique U., Sr. Director, todo lo que sepa al respecto. Hai verdadera impaciencia por saber la verdad de ese suceso, que se esperaba que lo manifestase el Gobierno.

"El Eco de Sucre" en su número 116 ha hecho una graciosa invitación a los huéspedes de la capital, para que se suscriban. Algunos traviesos, han hecho comentarios graciosos tambien sobre tal ocurrencia.

Cuente U., Sr. Director, con la seguridad de que le comunicará nada mas que la verdad, su correspondencia.

FABIO.

A última hora.—Hoy ha tenido lugar la segunda sesión útil de la Asamblea. Se ha tratado de las credenciales de algunos diputados. Sobre esto se ha hablado mas de lo necesario. ¿Qué prurito de hablar?

Se ha nombrado una Comisión compuesta de nueve miembros, uno por cada Departamento, para que

concurra a la función religiosa que ha de tener lugar mañana en honor del Sr. Bustillo. Se ha dispuesto asimismo, que uno de ellos pronuncie una ligera oración fúnebre: no sabemos cual sea el nombrado; pero veremos qué tal lo hace el orador parlamentario, en la tribuna de la oratoria sagrada.

FABIO.

Cochabamba, Octubre 10 de 1873.

Sr. Redactor de La Reforma.

Señor.

Tengo la honra de dirigirme a U. rogándole, se digno insertar en su periódico, la carta que sigue:

Sr. Redactor de "La República."

Mui Sr. mio.

No puedo menos que apresurarme a felicitar cumplidamente a U. por la magnífica colaboración que su periódico cuenta. Particularmente en el N.º 70; se registra una correspondencia que se dice ser de Cochabamba y que no me dá gana de creerlo, por que no puedo persuadirme, de que en mi país, hayan talentos como el de su correspondiente J. R. R. Estoy seguro de que esa crónica, habria hecho honor a la prensa de Tarata en tiempo de Melgar.

Con razón se ha dicho, Sr. Redactor, que yo soy por quien: que el sentido común, no es común y ahora mas que nunca lo es, como si fuera punto de fe; por que de otra manera. ¿Cómo concebir que U. hubiera podido insertar en su periódico aquel garrafal y soez pasquin? me parece pues, que la misión de un periodista no debe limitarse a llenar solamente las columnas de su periódico, a la manera del pavo, que llena el buche a todo trance; es decir, formando cuanto se le presenta a la vista, como U. parece que acostumbra hacerlo; debo además pues, por respeto a la sociedad, por dignidad propia, por honor del periódico mismo, y sobre todo, por el buen gusto literario que es necesario cultivar en la juventud que nos sigue, examinar hasta los remitidos mas insignificantes, y si alguna vez se le entrega un escrito de la categoría y rango del que nos ocupa, el mejor castigo y eficaz correctivo sería, darlo a la estampa con su verdadero nombre y apellido al pie. Esto no quiero decir sin embargo que U. carezca de sentido común, para juzgar el mérito literario de las obras que se le entregan; por el contrario, comprendo de U. Sr. mio, es el que tiene sentido mucho mas común que su correspondiente, y eso que aquel, lo tiene desmedidamente común. Y si no prueba U. lo contrario. Permítame ante todo hacerle unas dos preguntas: ¿Cuándo se abandonará el espíritu mezquino y personalista de la prensa boliviana? Otra: ¿Cuándo dejaremos de avergonzarnos de lo que escribimos, especialmente en el extranjero? Mi objeto no es como U. estará creyendo, hacer un examen crítico de esa nauseabunda crónica, que entre dos amigos, no merecen ni un ligero sarcasmo; pues solamente quiero hacerle saber a U., que hace mucho tiempo ya que las jentes de pora ci hemos adoptado la costumbre de caminar en dos pies y no podemos soportar los garroteros que U. nos hace salir con su famoso correspondiente: hace tiempo ya, que usamos el castellano puro y legítimo, salvo el sexenio, en el que ni a trancas y no podemos entenderlos; U. no ignora que ellos estaban en boga; pero amigo, eso tienen las modas. Si U. me lo perdona, me tomaré la libertad de hacerle una indicación que quizá le sea útil y es: que en tratando U. de escribir para su gaceta algo que sea jocoso y divertido, se marche no mas derecho a la recoya, que por otra parte la tienen allí tan bonita, pues Sr., allí podrá U. respirar materiales escogidos para el asunto y a no dudarlo, serán de mejor gusto y mas inofensivos que su desvergonzada y embustera correspondencia; pero si ni aun así lo abatece, yo podré remitirle a correo relativo, una apuntación detallada, de todas las sandeces y puerilidades que se dicen en nuestra recoya; le aquí la manera de adornar su periódico y dejarlo a U. mas contento, por que veo que tiene U. pasión por los chistes y agudeces y no hai mas que complacerlo. Entiendo que se habria reído U. mucho, especialmente, con lo del Berraco, la sargento Clares y demás groserías, pero en resumen, yo no veo mas Berraco, que su correspondencia y es sensible Sr. Redactor, que la sargenta Clares no haya podido dar aquí con él, para repetir la escena y estrangularlo como el mencionado Guzman: supongo que esto lo haria reír aun mucho mas. En fin, aquí pensaba concluir, y poner mi nombre según la usanza mas general, pero como U. no me conoce ni yo lo conozco, seria absolutamente inútil, puesto que de todos modos quedaria U. en ayunas; por consiguiente es indiferente para ambos, que yo firme R. S. T. Sin embargo, para lo que pueda suceder, quiero darle a U. algunas noticias de mi persona: no soy empleado ni pienso serlo jamás; no soy partidario de nadie; no me mezclo en política y si ahora tomo la pluma, es solamente para tratar de un artículo que es del dominio público, reclamando el decoro en los documentos públicos, el buen gusto literario y sobre todo la corrección Gramatical, que se trata de proscribir de la prensa boliviana. Si no tiene U. inconveniente sírvase llamarme.

Su mejor amigo y S. S.

X.

Crónica parlamentaria.

Sesión preparatoria del 6.

Remitidos los Señores Diputados en número suficiente, se nombró accidentalmente Presidente al Señor Francisco Santiváñez y Secretarios a los Señores Macedonio D. Medina y Belisario Busto.

El Sr. Presidente indicó, que para el nombramiento de Presidente de la Asamblea y Secretarios para las próximas sesiones era menester, que solo concurran los que ya lo habían hecho en las Asambleas anteriores. Refutada victoriosamente esta idea por otros Señores Diputados, en razón de que en ese momento todos se hallaban en igual condición; y de que todavía no había Asamblea extraordinaria, porque se trataba estrictamente de su organización, se procedió a votar por Presidente, por oída y por papeleta, en observancia del reglamento interior. Hecho el escrutinio, ninguno de los electos tuvo mayoría absoluta, por lo que el Sr. Jenaro Palazuelos, reñó al Dr. Antonio Quijarro 16, el Sr. José Manuel Rendón 10. Hubo por ello necesidad de que se repita la votación, y el resultado fué el mismo. Entre los

declaró, que la votación debía tener lugar solo entre los Señores Palazuelos y Quijarro, que habían reunido la mayoría, y resultó el 1.º nombrado Presidente por 23 votos contra 20. Sucedió otro tanto en la elección del Vice-Presidente entre el Dr. Quijarro y el Dr. Benjamin Carrasco, y fué nombrado el 1.º.—Secretarios, lo fueron los Señores Belisario Busto y Macedonio D. Medina. Cuando se proclamó la Presidencia del Sr. Palazuelos, hubo en la barra un bravo de aprobación. Cierta es, que el Sr. Palazuelos ha atraído la simpatía y el respeto del público Sucreño, por su conducta y antecedentes honorables, por el patriotismo y la sagacidad que lo caracterizan.

Sesión del día 7.

A las dos de la tarde se hallaban reunidos en el número 40, y solo faltaba uno, para que hubiera las dos terceras partes, y principiara la sesión. De 50 y tantos diputados, existentes en esta capital, faltaron, sin contar aquellos cuya elección está aun en cuestión, mas de 10. Esto es una grave escasez. Siendo tan corto el tiempo, por el que va a sesionar la Asamblea; y habiendo debido verificarse ayer su solemne instalación, ha sido muy extraño, que no se hubieran molestado en concurrir a la sesión del día 7. Al fin a las tres y media de la tarde apareció el Sr. Vidal, que había estado indispueto, se verificó la sesión, en la que se nombró la comisión, que debía redactar el proyecto de reglamento para la recepción del Presidente de la República y la instalación de la Asamblea.

Esperamos que los Señores Diputados serán de hoy en adelante tan exactos en asistir a las sesiones, porque son muy cortos los días de ellas. En menester dejarse de visitas y de otras ocupaciones inútiles y vana. Llenen el cometido, y no se repita otra vez el americano que fallan, de que se nos acusa siempre.

Sesión del día 8.

Instalación de la Soberana Asamblea.

Reunidos los Señores Diputados en número competente, el Sr. Presidente Palazuelos abrió la sesión, y después de haber prestado el juramento de lei en manos de los Señores Secretarios, lo tomó a su vez a los Sres. Francisco Buitrago, Evaristo Reyes, Jacobo Añón, Nicolás V. Balazas, Rufino Nava y Policarpo Morales, que recien se incorporaron.

Se procedió en seguida a nombrar la comisión, que en la puerta del salón recibirá al Jefe del Poder Ejecutivo y a los demás miembros y funcionarios, que debieron presentarse a la hora acordada, y se designó a los Sres. Romualdo La-Riva y Saturnino Medeiros.

A la hora señalada se presentaron los funcionarios expresados anteriormente, y el Sr. Presidente de la República leyó profundamente conmovido su mensaje, porque en él reveló la situación lastimera y aflictiva de nuestras finanzas. Cuando llegó al punto, en que denunció que nuestra deuda era de 24,000,000 de bolivianos, todos quedamos helados, como si la muerte se hubiera apoderado de nosotros. ¿Cuánto y qué profundo pesar!—Dijo: que en la 2.ª Asamblea extraordinaria de Mayo había pedido una autorización para contraer en Europa un empréstito, y que se lo había negado; que hoy talvez me convendría ya, porque pasada la oportunidad mi favorable de entonces, no sería quizá posible negarlo; que declinaba de toda responsabilidad, porque ella pesaba únicamente sobre los anteriores gobernantes y sobre la Asamblea negadora; y que hoy pedía el remedio de los Representantes mismos del pueblo, ofreciendo su mas eficaz y franca cooperación y suministrar todos los datos que fueren menester. Concluida la lectura, el Señor Presidente de la Asamblea contestó en los términos siguientes:—

Sr. Presidente.

La honorable Asamblea ha escuchado con atento recogimiento el mensaje que acababa de leer, pidiendo al parlamento boliviano un remedio económico que sostenga el crédito del país en el exterior, establezca la confianza en el interior y promueva el desarrollo de todas las industrias, mediante la facilidad de las vías de comunicación.

La Asamblea Sr., penetrada de la gravedad de las circunstancias, examinará las cuestiones financieras con la calma y circunspección que cumple a la representación nacional; y no duda afirmar desde ahora, que sus decisiones llevarán el sello de la justicia y del patriotismo.

Hechos providenciales milagrosamente cumplidos han colocado a Bolivia en el camino de la verdadera democracia; es decir en la práctica del gobierno del pueblo para el pueblo por medio del parlamento; y cuando un mandatario como vos, respetuoso a la lei hasta la nimiedad, y obligado a llenar los compromisos contraídos por gobiernos anteriores, pide un remedio a los representantes del pueblo, es de esperar, Señores, que el patriotismo jamás desmentido de los bolivianos, esta vez como siempre se ostentará justiciero, grande y magnánimo.

En seguida declaró el Presidente de la República instalada la Asamblea extraordinaria y se retiró.

Hoy 9 deben nombrarse las comisiones principales, a saber, la de constitución, hacienda e industria.

Veremos muy pronto los trabajos de ellas. Ojalá lleren todo el sello del acierto, que necesitamos, para salvar de nuestra difícil y angustiosa situación.

ANTOLIN FLORES.
(De "El Eco de Sucre.")

LITERATURA.

OBRAS PÓSTUMAS

DEL

Doctor J. M. Loza.

EPÍSTOLA CANÓNICA.

[Conclusión.]

2.ª Proposición.

¿Pueden los eclesiásticos ir a la guerra?

Los señores Moño y Cañete responden afirmativamente, si la guerra es justa.

¿La guerra es ofensiva o defensiva? Chapetones ilustres en el gobierno colonial?

La guerra ofensiva, es la guerra de los facinorosos y de los asesinos; es la guerra de destrucción de la paz y de la vida.

3.ª Proposición.

¿Es lícito a los eclesiásticos matar en guerra justa?

Al resolver esta tercera cuestión, los dos personajes, a quienes me dirijo, el uno con su *caridad apostólica*, ha ocupado la Cátedra del Espíritu Santo y de la verdad evangélica; y el otro, no la tribuna del ciudadano, no la toga incompatible del magistrado imparcial, sino la antorcha inextinguible del fanatismo político, o el ropaje y el báculo del vasallo, que a toda costa defiende a su señor sobre las ruinas de la piedad, de la Religión y de la moral, y entre los jiridos de conciencias aterradas por un dogmatismo adulatorio y una injusta erudición.

El Sr. Moño dice que los Eclesiásticos, deben ser "manos y humildes de corazón," como su Maestro Jesús; que no deben en la concurrencia a guerras justas por la Religión o la Patria, mas que imitar la conducta de Gregorio el Grande, que en la guerra contra los Lombardos agresores de Roma, se limitó a recorrer disuadendo los ejércitos, a exhortar y a salvar a los prisioneros.

El Sr. Cañete dice que los Eclesiásticos, deben ser "manos y humildes de corazón," como su Maestro Jesús; que no deben en la concurrencia a guerras justas por la Religión o la Patria, mas que imitar la conducta de Gregorio el Grande, que en la guerra contra los Lombardos agresores de Roma, se limitó a recorrer disuadendo los ejércitos, a exhortar y a salvar a los prisioneros.

Jiménez que en los campos de Mazarquín y en la guerra contra los infieles de la cruz, se crucificó entre sus brazos animados por el triunfo de la cruz. Agrega que cuando se preparaba a tomar la palabra, Jericó, ordenó a los sacerdotes, por mandato divino, que saliesen a la campaña, con las siete trompetas del Jubileo delata del Area de la alianza.

Si esta era o debió ser la conducta de aquellos sacerdotes de una lei de sangre de espasmo, figurativa de la lei de caridad y redención, ¿cuál deberá ser la de los ministros del caritativo Evangelio y del humilde Jesús? "Un Eclesiástico no debe herir o matar a su hermano, dice el anjelico Dr. Santo Tomás; y mas bien debe imitar a su maestro Jesu Cristo, derramando su propia sangre por su Dios, su Religión y sus prójimos."

Pero, el Sr. Moño citando al Teólogo Natal Alejandro, concluye con estas palabras: "Olvidábase decir que si el Eclesiástico hallándose en una guerra justa, llevado de su ardor *hircio* a al "guerra, no por eso incurrirá en irregularidad, si el por su mano a nadie matare o mutilare. Tampoco incurrirá en tal pena el delator o aprehensor de un "malvado caudillo, que despues fuere "conducido al suplicio."

¿Cuántas contradicciones y absurdos respira la defensa apasionada de una mala causa! Si se hacen irregulares por defecto de leñidad, aun los soldados seculares, que en guerra justa matan o mutilan, ¿cómo no lo serán los sacerdotes, que con voluntad directa aunque justa influyen en el homicidio o la mutilación? ¿Cómo no serán irregulares por delito de homicidio o mutilación todos los que cooperan a la ocación injusta con acción física o moral? Consultad las resoluciones del Concilio Tridentino en su sesión 14 cap. 7 de Reformas. "Es irregular el clérigo de orden sacro que hace uso de las armas en la guerra, aun cuando fuese no haber dañado a nadie." Según la decisión de la Congregación del Concilio de 13 de Enero de 1703. No es pues nuestro ánimo comprender en la irregularidad a los que matan o mutilan por la defensa de la propia vida, o casualmente y sin malicia en el ejercicio de la medicina o cirugía.

Y cuando se hacen irregulares por delito de homicidio, los que *ex officio* deben impedirlo, y no lo impiden; y aun los médicos y abogados estepidarios, que por negligencia o ignorancia no evitan el peligro de la muerte, aquellos en sus enfermos, y estos en sus reos clientes, ¿pueden ser considerados como irregulares por defecto o delito, los sacerdotes mutiladores u homicidas; los sacerdotes asesinos, pues que en la guerra son recursos estratégicos, las emboscadas y alcañones!

El eruditísimo o enciclopédico Sr. Cañete sostiene la misma opinión del Sr. Moño, sobre la *irregularidad*, con las opiniones de una falange de escritores regulares o españoles. Mil granos de arena no equivalen a un diamante; no Agustino dicenti, sed Agustino probanti.

El Decreto de Graciano, que cita con tanta frecuencia, no tiene fuerza de lei auténtica y canónica: es una compilación de lo bueno y de lo malo, de lo tradicional y de lo falso; repleta de anacronismos en fechas, personas y lugares; es una catecumenaria histórica-canónica, donde brillan los sepulchros de los Reyes, los huesos de los mártires, y bielden los gusanos de los pobres. ¿Es bueno, racional, genuino, perfecto ese Decreto o Compilación, en que se inserta esta decisión: "gamicorum bona sunt communia et etiam uxores!"

Mas el Sr. Cañete insistiendo erróneamente en su propósito sobre la identidad de la majestad divina y humana, supone que hai deber de sostener el trono y la patria con armas en guerra, sin que incurran los eclesiásticos en ninguna irregularidad, con tal de que vayan a ellas por mandato superior y en defecto de seglares.

Identifica pues equivocadamente la defensa de la Fé y de la Religión con la del trono, para probarlo, apunala muchos hechos históricos en que combatieron los obispos y mataron en guerras, cuando él mismo procura viadirlos, asegurando que eran SS. Feudales. Tapo con casaca los pareceres de esos guerreros sacerdotales, que posteriormente solo concurrían con un subsidio militar, o servicio de lanzas.

Las innumerables órdenes religiosas, instituidas para proteger peregrinos a la Tierra Santa, defensores de los infieles, y para bajar los progresos o destruir la dominación de moros y mahometanos, las aducen tambien en apoyo de su opinión, confundiendo los sacrificios y mártires por la fe con las exigencias de combatir y morir por los hombres, para sofocar santas insurrecciones por la Independencia y Libertad americana.

Porque los sacerdotes y especialmente los curas deban imitar, segun decís Sr. Cañete, a esos ganos del capitolio, que con sus graznidos despertaron a Manlio para defenderlo de la invasión de los Galos; porque segun Isaías, deban clamar incoablemente cual clarín sonoro, sopena de asemejarse a los perros mudos, que no saben ladrar: en virtud de estas eruditas y estemporáneas alusiones ¿quién o deducís, que el clérigo deba denunciar, perseguir y matar, cuando debiera limitarse a inspirar penitencia y virtudes en el confesionario, a predicar paz, orden, concordia y fraternidad en los pulpitos? Denunciar, impugnar, revelar herejías, no con las hogueras de la inquisición, ni con la cimitarra de Mahoma, sino con la doctrina es lo mismo que matar cristianos en nombre de Cristo, ¿por qué confundir a Cristo con el trono y la patria?

Si los aconsejais por segunda vez la guerra y la inculpabilidad del homicidio con los ejemplos de Moisés, Matafías y Phinees, os responderán los sacerdotes, no somos los hijos circuncisos de Abraham; no somos los legisladores inspirados; no somos los jueces teocráticos de un pueblo; no somos Judíos, sino discípulos del manso y humilde Jesús.

Y para que los eclesiásticos de cualquiera jerarquía puedan ser decapitados por el poder temporal, con degradación o sin ella, en castigo de ciertos delitos enormes; y porque os ocupais de elucidar en seis folios, nutridas de vasta erudición esas verdades canónicas y civiles, ¿será lícito al clérigo asesinar en guerra justa a los enemigos del Rei, vuestro señor? ¿Qué conexión tiene la Jurisprudencia penal vindictiva de traidores y rebeldes, con la necesidad de imponer a los eclesiásticos el servicio militar en guerras, donde efusión de sangre, mutilación y homicidios son inevitables?

¿El público puede matar a los sacerdotes?

El Obispo de Puyo.

UN ADIOS.

Al despedirme de los habitantes de la ilustre ciudad de La Paz, cúmpleme la especialísima obligación de manifestar mi profunda gratitud para con el Ilustrísimo Sr. Obispo, su digno Cabildo y su Clero secular y regular. Las consideraciones, el esmeradísimo trato que he merecido del dignísimo Monseñor Olavio, de sus tan recomendables hermanos y demás familia, solo podrían ser recompensados dignamente por Dios nuestro Señor, único que remunera debidamente tanta bondad. Que acepte pues el Ilustrísimo Sr. Obispo, su digna familia mis humildes oraciones en las que les ofrezco no olvidarlos. El Venerable Dean y Cabildo que reciba igualmente, mis mas cordial gratitud, y mi profundo reconocimiento a los honores y estimación, que de ellos he recibido sin merecerlo, quedando por este mismo obligado a rogar a nuestro buen Dios por la salud espiritual y temporal de todos sus miembros; y el Clero todo que admita el óbolo de mis pobres mementos, como único recurso con que cuenta para correspondernos en sus manifestaciones de singular cariño.

EL OBISPO DE PUYO.

La Paz, Octubre 11 de 1873.

Ilmo. y Reverendísimo Señor Obispo Doctor Juan Ambrosio Huerta.

Monseñor.

Penetrado de su benevolencia y de sus acreditadas luces, como de que es tan celoso en la fiel observancia de los preceptos canónicos, me permito solicitar la opinión de S. S. Ilma. y Reverendísima acerca de la legitimidad de la autoridad y jurisdicción que ejerzo en esta Diócesis, despues de mi renuncia espontánea aceptada por S. S. el Soberano Pontífice, (única autoridad que puede disolver el vínculo de un Obispo), el que me ordena siga gobernando hasta el día que se me provea de un legítimo sucesor, segun lo expresan las Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre, que tengo el honor de acompañarle autógrafas, para que S. S. Ilma. se sirva pasarlas de vista y fijarse en el mandato Pontificio.

Tambien ruego a S. S. Ilma. quiera favorecerme con su opinión acerca del título que invisto, o del que debo asumir para continuar en el régimen de la Diócesis. Esta consulta tiene por objeto di-

Cigarros frescos de la Habana, de calidad superior, acaban de recibir y ofrecen en venta.

Fernando Steinert y C.^{as}

Imprenta de La Union Americana
De César Sevilla.